



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 NOV. 2008

RES. H. N° 1691-08

Expte. N° 5151-08

VISTO:

La Res. R.N° 1182/08, por la que se traslada el asueto administrativo otorgado al Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta para el día 28 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante dicha Resolución, la Rectora de la Universidad de Salta resuelve modificar la fecha en la que otorga asueto administrativo con motivo de la celebración del día del TRABAJADOR NO DOCENTE UNIVERSITARIO (RES.R.N° 910/74);

QUE la Señora Rectora invita a adoptar igual medida a las distintas Unidades Académicas para adherirse a la celebración antedicha en la fecha señalada en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

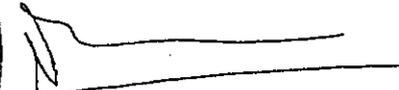
ARTICULO 1°.- Adherir a la decisión de otorgar al Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica ASUETO ADMINISTRATIVO, para el día 28 del corriente mes, con motivo de celebrarse el Día del Trabajador No Docente Universitario.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a las distintas Areas y Escuelas de la Facultad, Dirección General de Personal y C.U.E.H.

Jcl/ag


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.